

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA) REALIZADA EL DÍA  
SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

En la hacienda Aceitosa, domicilio principal de Aceites Tropicales Sociedad Anónima (ATSA), sita en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, parroquia y cantón La Concordia, hoy sábado 14 de septiembre de 2013, a las diecisésis horas (16h00) se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA), contándose con la presencia de los siguientes accionistas, quienes son titulares de 12040 de las 12.050 acciones en circulación, es decir, 99.92 por ciento del capital suscrito y pagado, que es de doce mil cincuenta dólares: señora Linda Llerena de Acosta, titular de 1.710 acciones; señora Rosa Mariana Llerena Albuja de Lainez representada por su mandatario señor Juan Carlos Acosta Llerena, titular de 1.000 acciones; señora Teresa Llerena viuda de Scott, titular de 5.630 acciones; señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, debidamente representada por su mandataria señora Karina Maricruz Santamaría Ordóñez, titular de 1.700 acciones; señor Julio César Llerena Mera, titular de 1.000 acciones; señor Antonio Villafuerte Martínez, titular de 500 acciones, y, sucesión del señor Jorge Llerena Albuja, titular de 500 acciones, representado por la doctora Yolanda del Carmen Llerena Calderón, quien es mandataria especial de los herederos y de la cónyuge sobreviviente del causante; La Junta se reúne bajo la presidencia del titular, señor Julio César Llerena Mera y actúa como secretaria la Gerente, señora Teresa Llerena viuda de Scott. Esta Junta se reúne en virtud de la convocatoria publicada el lunes 2 de septiembre de 2013, mediante publicación en el diario La Hora de la ciudad de Santo

*Teresa de Scott*

sábado 15 de septiembre de 2012 y elevado a escritura pública el 1 de noviembre de 2012 ante el Notario Primero del cantón la Concordia.

7.- Revisión de los documentos presentados por la cónyuge sobreviviente y los herederos del socio Jorge Alcides Llerena Albuja, a fin de incorporar en el libro de Acciones y Accionistas a la sucesión del referido socio y poder contar a futura con la representante designada para el efecto ante la compañía.

Se convoca especial y señaladamente al Comisario la compañía, señor Roberto Estrella Llerena.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General y a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía.

La Concordia, 29 de agosto de 2013.

Ing. Julio César Llerena Mern

PRESIDENTE

Inmediatamente el Presidente dispone que se constate el quórum y se elabore la lista correspondiente, que es la que antecede. La Secretaría lee la carta-poder otorgado por la señora Rosa Mariana Llerena de Lainez, titular de 1.000 acciones, para que el señor Juan Carlos Acosta Llerena le represente en esta Junta; y, la carta-poder otorgada por la señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, para que señora Karina Maricruz Santamaría Ordóñez lo represente en esta Junta.

A continuación el Presidente manda tratar el primer punto del orden del día: la revisión y aprobación del balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2012, los mismos que han sido elaborados en aplicación de las NIIFs; La Junta General revisa el balance general de la compañía por el año 2012

*Cesario de Scott*

una vez que se han aplicado las NIIFs se han visto disminuidas, en relación de aquellas que reflejaron en los balances elaborados conforme a las NECs. Por consiguiente, es necesario que los señores accionistas que cobraron las utilidades previamente restituyan los valores cobrados en exceso, en tanto que aquellos accionistas que no han cobrado sus utilidades tengan derecho a que se les pague conforme a lo establecido por este balance. La Gerente explica que la disminución en las utilidades se debió a que se debieron hacer varias provisiones que previamente no se habían realizado, provisiones que son exigidas por las NIIFs, pero que no eran obligatorias conforme a las NECs; incluso se debió realizar un cálculo actuarial para determinar las provisiones que se deben realizar para el caso de los trabajadores que se acogen a la jubilación patronal. Este cálculo fue realizado por la empresa Actunaria y actualmente la compañía ya cuenta con provisiones para el caso de trabajadores que se acogen a la jubilación patronal. Los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2012, son los primeros que la Compañía ha preparado aplicando NIIFs. Con fines comparativos, dichos estados financieros incluyen cifras correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2011 y se ha tenido como fecha de transición el 1 de enero de 2012. Los balances han sido ajustados conforme a las NIIFs vigentes al 31 de diciembre del 2012. Los efectos más significativos de la adopción de las NIIFs sobre la información financiera de la Compañía se detallan en la documentación que se encuentra en los archivos de la oficina. El Presidente dispone se apruebe o se objete el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2012 y por 5.410 votos a favor aprueba el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias por el ejercicio económico del año 2012. Los Administradores, que totalizan 6.630 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

*Zerena de Zott*

y la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía. De dichos informes aparece que durante el año 2012 los ingresos brutos de la compañía alcanzaron la suma de USD. 183.631,43; la Gerente explica que el precio de la fruta de la palma africana durante el año 2012 fujo en relación con el precio que tuvo el año 2011, pero que hubo una mayor producción de fruta, razón por la cual, si bien los ingresos de la compañía disminuyeron ligeramente, esta disminución de ingresos ha sido pequeña y se acercaron a los ingresos obtenidos en el año 2011. Por otra parte, la Gerente explica que es necesario tener en cuenta que los insumos agrícolas han continuado encareciéndose, por lo que pese a las condiciones adversas para el sector agrícola, los resultados de la compañía resultan satisfactorios. Durante el año 2012 los costos de ventas ascendieron a la suma USD. 72.168,52, por lo que la utilidad bruta en ventas obtenida por la compañía durante el año 2012 asciende a la suma de USD. 110.463,11. De esta suma es necesario restar los gastos de administración que durante el año 2012 ascendieron a la suma de USD. 41.131,08 y los gastos de ventas, que durante el año 2012 ascendieron a la suma de USD. 6.132,95, para obtener la utilidad obtenida por la operación de la compañía, la cual asciende a la suma de USD. 63.199,08. A este valor es necesario sumar la suma de USD. 132,36 por otros ingresos que tuvo la compañía y se debe restar la suma de USD. 101.523 por gastos financieros en los que incurrió la compañía, para obtener la utilidad antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, utilidad que asciende a la suma de USD. 63.229,92. El 15 % de participación de los trabajadores asciende a la suma de USD. 11.467,19 y el valor que se debe pagar por impuesto a la renta por el año 2012 asciende a la suma de USD. 14.945,57. Por consiguiente, la utilidad neta reportable entre los socios de la compañía asciende a la suma de USD. 36.817,16. Los accionistas pueden apreciar que las utilidades reportables de la compañía

*Zoraida de Acosta*

A continuación el Presidente dispone que se trate el segundo punto del orden del día: revisión y aprobación del informe de la Gerente por el ejercicio económico por el año 2012. La Gerente informa que su principal objetivo siempre ha sido alcanzar una mayor producción de fruta de palma africana, lo cual repercute en los beneficios que obtiene la compañía. Durante el año 2012 se realizaron todos y cada uno de los controles necesarios que requiere este cultivo para su normal desarrollo y producción. A fin de realizar el mantenimiento de la plantación para controlar las enfermedades que afectan a la palma, se han realizado las siguientes acciones: a) Se ha realizado la cumplida de tratamientos agroquímicos para efectuar controles fitosanitarios permanentes, con el objetivo de erradicar insectos y otras enfermedades y plagas que afectan la producción de palma. El control fitosanitario se ha realizado a través del uso de químicos y a través de métodos de control biológico, ya que es necesario mantener en buenas condiciones la plantación para evitar la difusión de enfermedades. b) Se ha realizado la fertilización en los lotes que se encuentran en producción y de las plantas en crecimiento, tanto con abonos químicos como con abonos orgánicos, para evitar la deficiencia de nutrientes en la plantación y poder cumplir con el principal objetivo de la compañía, alcanzar la mayor producción y rendimiento de los cultivos de palma africana. Durante el año 2012 se ha mejorado la fertilización de la compañía a través del uso de fertilizantes orgánicos e inorgánicos. Durante el año pasado se implementó la fertilización con raíces y estiércol de ganado bovino, lo cual ha mejorado las cualidades físicas de los terrenos. Se han aplicado fertilizantes inorgánicos de manera adecuada, utilizando las dosis recomendadas por los técnicos especializados en el cultivo de palma africana. c) Se ha utilizado de manera correcta de la maquinaria agrícola, lo que facilita la limpieza de la plantación para la cosecha adecuada y transporte a los tumbos. La compañía ha

*Firma de autor*

Domingo. Una vez constatado el quórum y elaborada la lista de asistentes, el Presidente declara instalada la sesión y manda leer la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA.**- Se convoca a los señores Accionistas de Aceites Tropicales S.A. ATSA, a Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 14 de septiembre de 2013, a las 16h00, en la sede social de la compañía ubicada en el kilómetro 37 de la vía Sanm Domingo-Quinindé, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Revisión y aprobación del balance general y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2012, los mismos que han sido elaborados en aplicación de las NIIFs;
- 2.- Revisión y aprobación del informe de la Gerente General por el ejercicio económico del año 2012;
- 3.- Revisión y aprobación del informe del Comisario de la compañía;
- 4.- Conocimiento y resolución sobre el Cronograma de Aplicación de la FASE 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PyMES, conciliaciones del patrimonio e impactos netos al inicio del periodo de transición de NEC a NIIF, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SCJCLCPAIFRS.G.11.010 de 38 de agosto de 2011;
- 5.- Conocimiento del impacto que ha tenido en los balances generales de la compañía la aplicación de las NIIFs, en especial en lo relativo a las utilidades generadas por la compañía y aprobación de los trámites que se requieren realizar al respecto.
- 6.- Aprobación de la rescisión del aumento de capital social de la compañía aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión realizada el

*Ezequiel de Scott*

realizado el mantenimiento de la maquinaria y equipos de manera adecuada. Se ha cumplido el cronograma de actividades cíclicas en el control físico de la plantación, a través de poda, chapía y corona. La compañía ha tenido cuidado en disminuir el impacto ambiental, por lo que está empeñada en el cuidado de los árboles y en evitar la contaminación de ríos con químicos y desechos. La Gerente también informa que en relación con el personal administrativo y de campo se cuenta con el mismo personal del año anterior debido a que se ha considerado que se encuentra suficientemente capacitado para realizar de la mejor manera su trabajo. Como siempre, la compañía ha pagado de manera puntual de haberes a trabajadores y administrativos, de acuerdo a lo que establece la Ley, y se ha cumplido con todas las obligaciones tributarias. Respecto a la recuperación de cartera del año anterior fue recuperada en su totalidad y durante este periodo se estima que las cuentas de la compañía serán canceladas en dos semanas desde que se generan, de acuerdo a las políticas que tienen las extractoras con sus proveedores. En relación con los aspectos económicos financieros de la compañía la Gerente informa que las ventas del año 2012 ascendieron a la suma de USD. 182.631,43, los costos de ventas ascendieron a la suma USD. 72.168,32, por lo que la utilidad bruta en ventas obtenida por la compañía durante el año 2012 asciende a la suma de USD. 110.463,11. Los gastos de administración durante el año 2012 ascendieron a la suma de USD. 41.131,08 y los gastos de ventas que ascendieron a la suma de USD. 6.132,95, de lo que resulta que la utilidad obtenida por la operación de la compañía asciende a la suma de USD. 63.199,08. A este valor es necesario sumar la suma de USD. 132,36 por otros ingresos que tuvo la compañía y se debe restar la suma de USD. 101.523 por gastos financieros en los que incurrió la compañía, para obtener la utilidad antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, utilidad

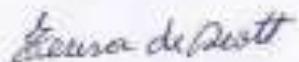
*Zeruso debiott*

que asciende a la suma de USD. 63.229,92. El 15 % de participación de los trabajadores asciende a la suma de USD. 11.467,19 y el valor que se debe pagar por impuesto a la renta por el año 2012 asciende a la suma de USD. 14.945, 57. Aclaró la Gerente que el valor a pagarse por el impuesto a la renta ha sido establecido luego de realizar la conciliación tributaria, en la que aplicó deducciones por Leyes Especiales derivadas del COPCI y se sumó USD. 13.217,99 dólares por gastos no deducibles. Por tanto, la utilidad neta repartible entre los socios de la compañía asciende a la suma de USD. 36.817,16. El Presidente dispone se apruebe o se objete el informe de la Gerente por el ejercicio económico del año 2012; la Junta deliberó y por 5.410 votos a favor se lo aprueba. Los Administradores, que totalizan 6.630 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación se procede a conocer el tercer punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del comisario de la compañía. El comisario informa que los Balances al 31 de diciembre del 2012, el Estado de Péndidas y Ganancias por el ejercicio terminado a esa misma fecha, libros y comprobantes correspondientes al 2012, estos documentos son de responsabilidad de la administración, por lo que debe expresar una opinión sobre estos Estados Financieros en base a la revisión realizada. El Comisario manifiesta que los datos presentados en los Estados Financieros son resultado de los registros contables y han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs, en sustitución de aquellos que fueron presentados a la Junta en la sesión realizada el sábado 16 de marzo de 2013 y que habían sido elaborados de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NECs. Los comprobantes de Ingresos, Egresos, Dintos y Libros de Contabilidad cuentan con suficiente documentación soporte observando los

*Eduardo de Quett*

requerimientos legales, tributarios y contables, además están debidamente legalizados y archivados y permanecen en las oficinas administrativas de la empresa bajo seguridad. Se ha cumplido en forma oportuna con las obligaciones hacia el Servicio de Rentas Internas (S.R.I.), en los pagos de retenciones en la fuente y declaraciones del IVA en forma mensual, así como en el pago del impuesto a la renta. Los resultados finales del Ejercicio del año 2012 reflejan un Ingreso total por ventas de USD. 182.631,43, costos de ventas por USD. 72.168,32, por lo que la utilidad bruta en ventas obtenida por la compañía durante el año 2012 asciende a la suma de USD. 110.463,11. Los gastos de administración durante el año 2012 ascendieron a USD. 41.131,08 y los gastos de ventas ascendieron a USD. 6.132,95, de lo que resulta que la utilidad obtenida por la operación de la compañía asciende a la suma de USD. 63.199,08. A este valor es necesario sumar la suma de USD. 132,36 por otros ingresos que tuvo la compañía y se debe restar la suma de USD. 101.523 por gastos financieros en los que incurrió la compañía, para obtener la utilidad antes de la participación de los trabajadores y del impuesto a la renta, que asciende a USD. 63.229,92. La participación de los trabajadores asciende a la suma de USD. 11.467,19 y el valor que se debe pagar por impuesto a la renta por el año 2012 asciende a la suma de USD. 14.945,57. La utilidad neta repartible entre los socios de la compañía asciende a la suma de USD. 36.817,16, por lo que existe una diferencia entre el valor de utilidades que arrojaron los balances elaborados previamente y de conformidad con las NECs y los actuales balances que han sido elaborados en aplicación de las NIIFs; por consiguiente, la Junta debe decidir acerca de la restitución de los valores cobrados en exceso por algunos de los accionistas por concepto de utilidades, ya que en la Junta General Ordinaria de 16 de marzo de 2013 se aprobó el reparto de las utilidades que aparecieron de los balances presentados en



aquella ocasión a la Junta. El Comisario manifiesta que luego de analizar los aspectos mencionados se ha llegado a la conclusión de que la empresa para el 2013 debe seguir realizando mantenimiento en la plantación para prevenir en lo posible las enfermedades y que espera haber cumplido la función encomendada. El Presidente dispone se apruebe o rechace el informe del Comisario; se toma la votación y por 5.410 votos a favor se lo aprueba. Los Administradores, que totalizan 6.630 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación el Presidente dispone tratar el cuarto punto del orden del día: conocimiento y resolución sobre el cronograma de aplicación de la fase 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PyMES, conciliaciones del patrimonio e impactos netos al inicio del periodo de transición de NEC a NIIF, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICLCPAIFRS.G.11.010 de 18 de agosto de 2011. La Gerente informa a la Junta que con la elaboración de los balances generales de la compañía al 31 de diciembre de 2012 se ha concluido la fase 3 de aplicación de las NIIFs y la aplicación de este nuevo sistema contable ha tenido algunos impactos en la compañía. Se ha considerado como fecha de transición para la preparación de los estados financieros al 1 de enero de 2012, es decir, a partir de esta fecha los balances son elaborados en aplicación de las NIIFs. Los estados financieros para propósitos societarios y tributarios han sido elaborados en aplicación de las NECs hasta el ejercicio económico que cerró el 31 de diciembre de 2011. Los estados financieros del ejercicio económico que cerró el 31 de diciembre de 2012 ya reflejan el nuevo sistema contable. Siendo la fecha de transición el 1 de enero de 2012, los impactos por la aplicación de las NIIFs se reflejan en esta fecha y en el

*Eusebio de Bustamante*

balance cerrado al 31 de diciembre de 2012 ya aparece la depreciación de varios activos de la compañía luego de la aplicación de las NIIFs. La compañía ha debido realizar algunas provisiones para afrontar posibles contingentes en el futuro. Se ha realizado el avalúo periódico de activos de la compañía; terrenos, construcciones y activos biológicos. Es la primera ocasión en que aparecen valorados los activos biológicos de la compañía, lo cual permitirá a futuro determinar su depreciación y/o incremento de valor, conforme la plantación sea renovada o se deteriore, como consecuencia de su envejecimiento u otros factores biológicos o de cualquier tipo. Los señores accionistas pueden apreciar que los activos de la compañía han pasado de la suma de USD. 159,018,37 a la suma de USD. 994,808,10, dándose un ajuste en positivo por la suma de USD. 835,789,73. De la misma forma, los pasivos han tenido un ligero incremento, pasado de la suma de USD. 44,053,15 a la suma de USD. 66,458,40, es decir, el pasivo ha tenido un incremento de USD. 22,549,19. Se puede apreciar que como efecto de la aplicación de las NIIFs, el patrimonio de los accionistas ha tenido un incremento considerable de valor, desde la suma de USD. 114,965,22 hasta la suma de USD. 928,349,70, lo que implica que un incremento de USD. 813,384,48. La Junta deliberó y por unanimidad aprueba el cronograma de aplicación de la fase 3 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) para PyMES, las conciliaciones del patrimonio y los impactos netos que ha tenido al inicio del período de transición de NEC a NIIF.

Inmediatamente el Presidente dispone se pase a tratar el quinto punto del orden del día, el conocimiento del impacto que ha tenido en los balances generales de la compañía la aplicación de las NIIFs, en especial en lo relativo a las utilidades generadas por la compañía y aprobación de los trámites que se requieren realizar al respecto. La Gerente manifiesta que el impacto de la aplicación de las NIIFs ha sido positivo, ya que se ha

*Eusebio de Busti*

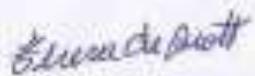
dado un importante incremento en el patrimonio de los accionistas. Además, la compañía ha realizado provisiones para afrontar posibles contingencias, lo cual también es beneficioso, ya que de presentarse tales contingencias, la compañía no se encontrará descubierta y los podrá afrontar sin afectar su patrimonio o capital de operación. Sin embargo, en este año se ha dado una reducción de las utilidades de la compañía repartibles a los socios, por lo que aquellos accionistas que cobraron sus utilidades en virtud de los valores que se establecieron en los balances elaborados de conformidad con las NECs y presentados a la Junta General Ordinaria de la compañía realizada el 16 de marzo de 2013, a las 16h00, por lo que necesariamente tienen que restituir los valores cobrados en exceso por consumo de utilidades. La Gerente propone que la Junta apruebe que si algunos accionistas no cuentan con dinero para realizar la restitución, la compañía les haga un préstamo, el mismo que será pagado con las utilidades que se generen durante el año 2013. De no generarse utilidades durante el año 2013, los accionistas serán informados de este hecho antes de que se realice la Junta General ordinaria del año 2014, a fin de que restituayan el valor del préstamo antes de la realización de la referida Junta General Ordinaria. La Junta deliberó y por unanimidad aprobó la propuesta realizada por la Gerente en relación con los valores cobrados en exceso por utilidades del año 2012 por algunos de los accionistas de la compañía, diferencia que no es imponible a los accionistas, sino que se ha dado como efecto de los resultados diferentes arreglados por los balances elaborados primordialmente bajo las NECs, y los balances elaborados posteriormente en aplicación de los NIIFs. Por consiguiente, los señores accionistas deberán restituir los valores cobrados en exceso por utilidades del año 2012. Si no cuentan con dinero para realizar la restitución, la compañía les hará un préstamo, el mismo que será pagado con las utilidades que se

*Zerpa de Quell*

generen durante el año 2013. De no generarse utilidades durante el año 2013, los accionistas deberán cancelar estos valores antes de que se realice la Junta General ordinaria del año 2014.

Acto seguido, el Presidente dispone que proceda a tratar el sexto punto del orden del día, la aprobación de la resciliación del aumento de capital social de la compañía aprobado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en sesión realizada el sábado 15 de septiembre de 2012 y elevado a escritura pública el 1 de noviembre de 2012 ante el Notario Primero del cantón la Concordia. La Gerente informa a la Junta que este aumento de capital ha dejado de ser viable, ya que los valores asignados por la Junta General a varios activos de la compañía no coinciden con los valores que han asignado a tales activos los peritos contratados para la implementación de las NIIFs. Siendo de esta forma, la Junta deliberó y por consiguiente aprueba la resciliación de la escritura de aumento de capital celebrada el 1 de noviembre de 2012 ante el Notario Primero del cantón la Concordia, para lo cual autoriza al Presidente y a la Gerente de la Compañía para que procedan al otorgamiento de la correspondiente escritura pública de resciliación.

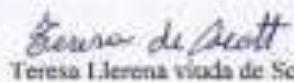
Por último, el Presidente dispone se trate el séptimo punto del orden del día, la revisión de los documentos presentados por la cónyuge sobreviviente y los herederos del socio Jorge Alcides Llerena Albuja, a fin de incorporar en el libro de Acciones y Accionistas a la sucesión del referido socio y poder contar con la representante designada para el efecto ante la compañía. La Junta procede a revisar la documentación y la encuentra suficiente, por lo cual dispone que la Gerente de la compañía proceda a incorporar en el libro de acciones y accionistas de la compañía a la sucesión del fallecido socio Jorge Alcides Llerena Albuja.



No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena redactar el acta; concluida su redacción se la lee y se la aprueba sin cambios. Siendo las diecinueve horas cuarenta y cinco minutos (19h45) el Presidente levanta la sesión. Lo certificamos:-

  
Julio Cesar Llerena Mera

PRESIDENTE

  
Teresa Llerena viuda de Scott

LA GERENTE-SECRETARIA

  
Linda C. Llerena Albuja

Sucesión de Jorge Llerena Albuja

Representada por

Yolanda Llerena Calderón

  
Zoila B. Llerena Albuja

Representada por

Karina Maricruz Santamaría O.

  
Rosa M. Llerena Albuja

Representada por

Juan C. Acosta Llerena

  
Antonio Villafuerte M.

  
Jorge Pérez Serrano